

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Tránsito

DECRETO EXENTO N° 2.156

RETIRO, 20 de junio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Oficio solicitud N° 746/2017 del Sr Juez de Policía Local de Retiro.
- 2.- El Art 94 Del D.F.L N°1 del año 2009, sobre responsabilidad de la señalización de tránsito.
- 3.- El Art. 159 del D.F.L 1 del año 2009 sobre autorización de estacionamientos reservados.

DECRETO:

1.- Fijese un espacio físico de la vía pública Avda. Errazuriz sentido Sur –Norte con una extensión de 2,5 mts. paralela a la solera, como área de estacionamiento reservado para uso exclusivo del Sr. Juez de Policía Local de Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


SERAFINO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


DEPTO. DE TRANSITO
RETIRO

FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DPTO. DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-- Secmun
- J.P.L Retiro
- Carabineros de Chile.
- Archivo Depto. Tránsito

RRP/GBT/FMC/vbc